

REGIONAL CORDOBA

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DE ASUNTOS NO CONCILIABLES DEL CENTRO ZONAL LORICA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JEFERSON ARGUMEDO TAPIA** , padre de la niña **DAYANA MARCELA ARGUMEDO FARCO** , 7 años de edad y a la **FAMILIA EXTENSA**, interesados en hacer parte del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se sigue a favor de estas, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Lorica, ubicado en la calle 2 N° 12-64 Barrio Remolino de la ciudad de Lorica , con el fin de notificarles del Auto de Apertura de investigación.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

MARIA EUGENIA ALVAREZ CASTELLAR

Defensora de Familia

Centro Zonal Lorica

ICBF Regional Córdoba

Calle 2 N°12-64 Barrio Remolino.

7737572 Extensión 475004

Fijado el: 22 de marzo de
2019

Desfijar el: 1 de abril de 2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Síguenos en:
 @ICBFColombia
 facebook.com/ICBFColombia



Estamos cambiando el mundo